



RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se aprueban las listas provisionales de personas candidatas admitidas y excluidas a los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, para ingreso, mediante concurso de méritos, como personal funcionario de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria aprobada por Resolución de 19 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, para ingreso, mediante concurso de méritos, como personal funcionario de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 249, de 28 de diciembre de 2022), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 34.1.h) del Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, en relación con lo previsto en el Decreto 105/2024, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, resuelvo:

Primero.— Aprobar la relación provisional de personas candidatas admitidas y excluidas de los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, para ingreso, mediante concurso de méritos, en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se podrán encontrar en los siguientes enlaces:

1. Escala Técnico Sanitaria, Enfermeros Especialistas en Medicina del Trabajo. <https://www.aragon.es/-/enfermero/a-especialista-en-medicina-del-trabajo.-subgrupo-a2.-oposicion-turno-libre-de-estabilizacion-de-empleo-temporal-concurso-de-meritos.-oferta-de-empleo-publico-de-2022>.
2. Escala Técnica Facultativa, Ingenieros Técnicos de Obras Públicas. <https://www.aragon.es/-/ingenieros-tecnicos-de-obras-publicas.-subgrupo-a2.-oposicion-turno-libre-de-estabilizacion-de-empleo-temporal-concurso-de-meritos.-oferta-de-empleo-publico-de-2022>.
3. Escala Técnica Facultativa, Ingenieros Técnicos Industriales. <https://www.aragon.es/-/ingenieros-tecnicos-industriales.-subgrupo-a2.-oposicion-turno-libre-de-estabilizacion-de-empleo-temporal-concurso-de-meritos.-oferta-de-empleo-publico-de-2022>.
4. Escala Técnica Facultativa, Ingenieros Técnicos Forestales. <https://www.aragon.es/-/ingenieros-tecnicos-forestales.-subgrupo-a2.-oposicion-turno-libre-de-estabilizacion-de-empleo-temporal-concurso-de-meritos.-oferta-de-empleo-publico-de-2022>.
5. Escala Técnica de Gestión, Técnicos Medios de Gestión de Empleo. <https://www.aragon.es/-/tecnicos-medios-de-gestion-de-empleo.-subgrupo-a2.-oposicion-turno-libre-de-estabilizacion-de-empleo-temporal-concurso-de-meritos.-oferta-de-empleo-publico-de-2022>.
6. Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Gestión e Inspección Financiera. <https://www.aragon.es/-/tecnicos-de-gestion-e-inspeccion-financiera.-subgrupo-a2.-oposicion-turno-libre-de-estabilizacion-de-empleo-temporal-concurso-de-meritos.-oferta-de-empleo-publico-de-2022>.
7. Escala Técnico Sanitaria, Fisioterapeutas. <https://www.aragon.es/-/fisioterapeutas.-subgrupo-a2.-oposicion-turno-libre-de-estabilizacion-de-empleo-temporal-concurso-de-meritos.-oferta-de-empleo-publico-de-2022>.

Segundo.— Aprobar la relación provisional de personas candidatas admitidas y excluidas en el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal, para ingreso, mediante concurso de méritos, en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa, Ejecutivos de Informática, que se podrá encontrar en el siguiente enlace: <https://www.aragon.es/-/ejecutivos-de-informatica.-subgrupo-c1.-oposicion-turno-libre-de-estabilizacion-de-empleo-temporal-concurso-de-meritos.-oferta-de-empleo-publico-de-2022>.

Tercero.— Aprobar la relación provisional de personas candidatas admitidas y excluidas en el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal, para ingreso, mediante concurso de méritos, en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Auxiliares Facultativos, Auxiliares de Educación Especial, que se podrá encontrar en el siguiente enlace: <https://www.aragon.es/-/auxiliares-de-educacion-especial.-subgrupo-c2.-oposicion-turno-libre-de-estabilizacion-de-empleo-temporal-concurso-de-meritos.-oferta-de-empleo-publico-de-2022>.

Cuarto.— Hacer públicas las relaciones mencionadas en los apartados anteriores, concediendo a las personas aspirantes un plazo de diez días para subsanar los defectos y alegar



las omisiones que pudieran existir en las mismas. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidas de los correspondientes procedimientos selectivos.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2024.

**El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE**